




Agenda Nacional para Pueblos Mágicos

Una Agenda para el Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos

Los Presidentes Municipales que suscribimos hemos analizado los más importantes retos que enfrentamos los 111 municipios declarados Pueblos Mágicos de México y hemos coincidido con el Gobierno Federal que es imprescindible promover conjuntamente acciones a fin de mejorar la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y a partir de ello emprender con decisión nuevas estrategias que permitan impulsar el desarrollo de nuevos destinos, productos y servicios turísticos en nuestras localidades.


En este esfuerzo de construcción de acuerdos y soluciones, coincidimos quienes representamos a los Pueblos Mágicos y municipios de nuestro país, en impulsar un el siguiente conjunto de iniciativas y propuestas:

- 1. La urgencia de fortalecer la amplia oferta de destinos turísticos que hay en nuestro país**, particularmente el abanico de opciones que constituyen los 111 Pueblos Mágicos, las 10 Ciudades Patrimonio Mundial, los pueblos con encanto, y las decenas de tradicionales sitios y destinos turísticos mexicanos.
- 2. Coincidimos los gobiernos municipales de los Pueblos Mágicos, así denominados por su contribución al potencial turístico del país**, en la necesidad de fortalecer el pacto federal y mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con la perspectiva de clarificar los ámbitos de competencia e impulsar la descentralización presupuestaria hacia los municipios. Especialmente hacemos un llamado a impulsar un federalismo con énfasis local y a modificar el esquema de reparto de recursos fiscales.
- 3. Definimos como principales ejes rectores de la Agenda Nacional para los Pueblos Mágicos los cinco siguientes:** 1) Fortalecimiento de la relación de colaboración con la SECTUR; 2) Impulso a una Estrategia de fortalecimiento integral de la vocación turística de los Pueblos Mágicos; 3) Consolidación y ampliación del Programa de Pueblos Mágicos; 4) Impulso a un Programa que promueva en el ámbito nacional las capacidades de los gobiernos municipales que administran Pueblos Mágicos; 5) Fortalecer el Asociacionismo de Alcaldes de Municipios con denominación de Pueblos Mágicos a través de la Red que estamos constituyendo; y 6) Promoción a la diversificación y establecimiento de



Fondos Federales para Municipios con Pueblos Mágicos, a fin de que se les asignen mayores recursos para que afronten con éxito la responsabilidad social y económica que significa llevar esta denominación.

4. **Proponemos emprender una estrategia integral de profesionalización de los funcionarios municipales responsables del turismo local**, que implique seminarios nacionales, talleres regionales y actualización a nivel estatal. Así como brindar asesoría y apoyo técnico a los gobiernos municipales para la elaboración, gestión y ejecución de proyectos turísticos, en forma conjunta con las organizaciones municipalistas, instituciones académicas y especialistas.
5. **Coincidimos en que la consolidación del turismo local constituye una herramienta del desarrollo sustentable de las localidades, particularmente de aquellas incorporadas al Programa Federal de Pueblos Mágicos**; ya que los Pueblos Mágicos son corresponsables de monitorear la sustentabilidad de la localidad, con base en indicadores básicos que permitan evaluar el comportamiento de la actividad turística con el apoyo de sus autoridades estatales y con la orientación de la Secretaría de Turismo, así como atender los resultados y recomendaciones derivadas de los Diagnósticos de Competitividad y Sustentabilidad de los Pueblos Mágicos.
6. **Proponemos consolidar una Política Nacional centrada en el Desarrollo de los Pueblos Mágicos con sentido municipalista** que considere generar un debate en torno a las adecuaciones necesarias para articular los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en la materia.
7. **En el contexto de la transición gubernamental de este año en los tres órdenes de gobierno, derivada del proceso electoral más amplio en la historia de nuestro país, postulamos que debe revisarse la efectividad de la coordinación interinstitucional e intergubernamental**, a través de un ejercicio de transversalidad con las instituciones públicas y del concurso de organismos privados, así como privilegiar la participación de la comunidad receptora.
8. **Acordamos gestionar ante la Secretaría de Hacienda federal y ante la Legislatura federal que inicia la creación de un Fondo por 1,000 millones de pesos dirigido a los municipios que cuentan con Pueblos Mágicos**, independiente y complementario de los programas manejados por la federación para proyectos de cobertura nacional, que sea otorgado y ejercido por los gobiernos municipales de manera directa conforme a proyectos viables y técnicamente bien sustentados, como estímulo para los pueblos mágicos que constituyen casos exitosos.

- 
9. **Fortalecer la Red Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos** con la finalidad de que sea una instancia aliada de la SECTUR para el desarrollo de las actividades institucionales de la agenda municipalista.
 10. **Consideramos prioritario establecer una mesa de coordinación en materia turística entre los tres órdenes de gobierno** permitiendo la participación de los municipios como actores clave en la definición de políticas públicas que promuevan el desarrollo de las zonas con esa vocación de las cuales forma parte. Convocaremos a la entrante administración federal para atender esta propuesta.
 11. **Hacemos un reconocimiento a los Pueblos Mágicos del país que están realizando procesos innovadores y exitosos de reordenamiento de su patrimonio turístico**, con la visión de replicar esos proyectos en todos los demás pueblos y en los que sean incorporados en adelante, y con ello seguir contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo turístico de nuestro país.

En virtud de lo anterior, los municipios declarados Pueblos Mágicos de México ratificamos nuestra decidida disposición y nuestro compromiso para impulsar una estrategia común municipalista con el propósito de poner en lo más alto el interés de los ciudadanos a partir de una colaboración institucional y eficaz entre los tres órdenes de gobierno y con el Congreso de la Unión.

28 de septiembre de 2018